



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 9 de marzo de 2015.

VISTO:

La nómina de estudiantes que han aprobado la Práctica Profesional Supervisada, elevada por la señora Coordinadora Académica en cumplimiento de previsto en el artículo 1º de la Resolución Decanal N° 126/2014;

Y CONSIDERANDO:

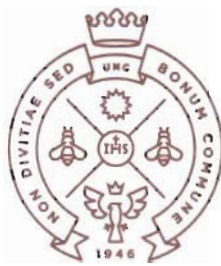
Que el Art. 3º del Anexo de la Ordenanza HCD N° 518 establece la equivalencia entre la Práctica Profesional Supervisada y el Seminario de Actuación Profesional de la Carrera de Contador Público;

Que es necesario consignar la aprobación de la Práctica Profesional de cada estudiante a través de un mecanismo formal que dé cuenta de su actuación académica y que no genere incompatibilidades en términos de requisitos en el Sistema Guaraní; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas realizadas por los siguientes alumnos, otorgándoles equivalencia total en la materia Seminario de Actuación Profesional:

	Legajo	Apellido	Nombre	Nota
1	36370654	ABRAHAM	NADIA VANINA	Aprobado
2	35669857	BALARIO	EUGENIA	Aprobado
3	36235472	CARDONE	GASTON	Aprobado
4	36125763	DANIELE	GABRIELA ANDREA	Aprobado
5	36125049	DEL PRADO	AGUSTINA	Aprobado
6	35963884	DUTARI	NICOLAS ALEJANDRO	Aprobado
7	36120321	FERNANDEZ	ROCIO ANABEL	Aprobado
8	33223014	GIACINTI	MARIA MACARENA	Aprobado
9	36589401	MARTINO	MAGDALENA	Aprobado
10	35575249	MAURICI	GEORGINA	Aprobado
11	35382733	PIERINI	JUAN PABLO CESAR	Aprobado
12	36706284	ROGGERO	SOFIA SOLEDAD	Aprobado
13	36139499	RUIZ	AYELEN MANUELA	Aprobado
14	38105800	TOLOSA	LUCIANA EVELIN	Aprobado



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Universidad
Nacional
de Córdoba

Art. 2º.- Disponer que el Acta de Equivalencia se emitirá cuando los estudiantes mencionados cumplan con los requisitos formales de correlatividades consignados en la Ordenanza HCD N° 448, para lo cual informarán dicha situación a Secretaría de Asuntos Estudiantiles, con copia de la presente.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCION DECANAL N° 91 / 2015
mc


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas